



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

## “LAS COMPETENCIA BÁSICAS EN EDUCACIÓN”

AUTORÍA <b>ANA MARÍA PORCEL CARREÑO</b>
TEMÁTICA <b>EDUCACIÓN</b>
ETAPA <b>EI, EP, ESO</b>

### Resumen

A través del siguiente artículo se pretende analizar el efecto que tienen las competencias básicas en la educación, comenzando por explicar por qué la importancia de su desarrollo en la educación obligatoria, cómo han surgido y los cambios que producen en la docencia. Como veremos, es importante cumplir una serie de requisitos para educar en las competencias y conseguir atender a la diversidad a través de ellas.

### Palabras clave

Competencias básicas.

Cambio educativo.

Diversidad.

Calidad.

Habilidades.

Valores.

Actitudes.

Evaluación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

## 1. INTRODUCCIÓN: ¿Por qué las competencias básicas?

Es muy importante estudiar, comprender y aplicar el enfoque de formación por competencias, ya que las competencias se consideran la orientación de diversos proyectos internacionales de educación (Proyecto Tuning de la UE y el proyecto Alfa Tuning Latinoamérica); además, las competencias son la base para orientar el currículo, la docencia, aprendizaje y evaluación, pues nos ofrece herramientas e indicadores necesarios para poder realizarlo con éxito. Por tanto, las competencias son un enfoque para la educación que nos ofrecen lo siguiente:

- La integración de los conocimientos, destrezas, habilidades, valores y actitudes en la realización de las actividades.
- La construcción de los programas de formación teniendo en cuenta los requerimientos del contexto.
- La orientación de la educación utilizando indicadores de calidad en todos sus procesos.

Como vemos, pues, las competencias no son un modelo pedagógico ya que no pretenden ser una representación fiel del proceso educativo, explicando cómo ha de ser el proceso de enseñanza y aprendizaje y las estrategias a utilizar, sino que se trata de un enfoque que nos ofrece diversas posibilidades para conseguir una educación de calidad.

La utilización del enfoque de competencias en nuestras aulas, provocará transformaciones muy destacadas en cada uno de los niveles educativos, para conseguir una educación de calidad y el aprendizaje del alumnado.

## 2. EL CONCEPTO DE COMPETENCIAS

El concepto de competencias es un concepto que tiene muchas definiciones, por lo que una de las dificultades que presenta el enfoque de competencias es que existen varios enfoques para ponerlo en práctica en la educación, lo que hace que se convierta en un problema para diseñar y realizar programas de formación.

La dificultad en el concepto se debe a que se relaciona con diversas disciplinas, y además influye el momento histórico y económico. En la sociedad actual se está presionando para que la educación forme para el trabajo con calidad donde lo importante no es tener conocimientos sino que la persona



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

sea capaz de buscar, analizar y aplicar correctamente esos conocimientos. En cuanto a lo económico, las empresas cada vez piden más los centros educativos que formen personas idóneas para poder competir con otras empresas y crecer.

Como vemos, la importancia del enfoque por competencias se debe a la demanda de la sociedad, en busca de una cultura de calidad y la competitividad empresarial.

Existen diferentes definiciones para el término de competencia, pero todas tienen problemas para su comprensión por su falta de especificidad con otros conceptos, como hemos visto anteriormente. Sin embargo, Tobón propone una definición que ha sido debatida con expertos en congresos y seminarios. Dicha definición es la siguiente: *las competencias son procesos complejos de desempeño con idoneidad en un determinado contexto, con responsabilidad*. Para poder entender mejor esta definición, vamos a pasar a aclarar cada uno de los términos que emplea.

1. Procesos: Acciones que se realizan para conseguir algo determinado, tienen un inicio y un final. Se utilizan elementos y recursos que ayudarán a alcanzar el fin propuesto. En cuanto a las competencias, los procesos significan que estas tienen unos determinados fines y serán los que las personas en relación con las demandas o necesidades del contexto, busquen y pretendan conseguir.
2. Complejos: Se refiere a lo multidimensional. Se dice que las competencias son procesos complejos ya que en ellas influyen diversas dimensiones humanas.
3. Desempeño: Tiene que ver con la actuación en la realización de determinadas actividades o en la resolución de problemas.
4. Idoneidad: Se refiere a la realización de tareas o resolución de problemas teniendo en cuenta una serie de criterios para conseguir un resultado eficaz. Se trata de una característica muy importante en las competencias.
5. Contextos: Forman todo el campo disciplinar, social, cultural y ambiental que influyen en las personas o en las situaciones. En el campo de las competencias, hay que decir que éstas se llevan a cabo en un contexto determinado que podrá ser educativo, social, laboral, etc.
6. Responsabilidad: Se relaciona con el hecho de analizar las consecuencias posibles antes de realizar determinadas acciones. Conlleva el responder a estas consecuencias una vez que se ha actuado, sabiendo corregir de la forma más correcta los errores surgidos. Al trabajar por competencias siempre es necesario prever las consecuencias que surgirán con el desempeño, habrá que corregir los errores y revisar las actuaciones realizadas. Por tanto, en el trabajo con las competencias primará la responsabilidad social y personal.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

No todo parece bien y correcto en el enfoque de competencias en la educación, y se han planteado diversas **críticas** a él. Algunas de ellas se explican a continuación.

- *Se descuida la formación disciplinar, ya que la educación se centra en lo laboral.* En el enfoque por competencias se busca que los alumnos conecten con el mundo del trabajo, por ello se deben diseñar planes de estudio pertinentes para ello. No obstante, esto no quita para una formación disciplinar y científica.
- *Descuida el ser y se centra en el hacer.* En el enfoque por competencias extiende a dar importancia a la realización de actividades considerando muy poco los valores y actitudes, es por ello por lo que ha recibido varias críticas. Aún así, se ha comenzado a mejorar, ya que como sabemos en la realización de cualquier actividad es fundamental el querer, la motivación por el trabajo bien hecho, responsabilidad, disposición, etc. es decir, la dimensión afectivo-motivacional.
- *Las competencias son lo que siempre hemos hecho.* Esta crítica es muy frecuente en los docentes. Se piensa que ellos se resisten al cambio, y pretenden seguir con la educación tradicional. Sin embargo, el enfoque por competencias aporta numerosas contribuciones a la educación, por ejemplo:
  - Importancia en la consecución de la calidad en el aprendizaje y la docencia.
  - Formación destinada a desempeñar actividades y tareas integrando el conocer, el ser y el hacer.
  - Revisión y estructuración de los programas de formación teniendo en cuenta el contexto.
  - Evaluación de los aprendizajes alcanzados por el alumnado utilizando como base unos criterios.

### 3. EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS BÁSICAS: EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD

El hecho de que educar por competencias es hacer útiles a las personas, es una idea que ha formado una polémica pero que actualmente se ha generalizado. A educar por competencias, es de esperar que el alumno que aprende deba notársele lo que ha aprendido; no obstante, hablar de competencias no se refiere a esto solamente. Al hablar de competencias tenemos en cuenta la capacidad que se tiene para llevar a cabo determinadas actividades o tareas, haciéndolo de forma global, integral, idóneamente, es decir, haciéndolo lo mejor que podamos en esas circunstancias.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

A continuación se proponen una serie de aspectos que nos van a ayudar en nuestra acción educativa a caminar hacia un enfoque de competencias:

- *Educar por competencias es hacer explícito lo que se aprende y se evalúa.* Cuando una persona es educado por competencias lo pone en evidencia, es decir, se le nota que las tiene. Por tanto, la evaluación de las competencias debe tener como base las muestras de la realización de actividades y tareas con desempeño.
- *La competencia surge mediante la formación que incluye lo actitudinal y lo valoral de una cultura.* Para enseñar valores o actitudes es necesario ponerlo en acciones valiosas de relación con las personas que nos rodean o con las personas diferentes de otras culturas; de lo contrario, no podremos enseñarlo.
- *La competencia surgen debido a que las hacen necesarias el entorno, la comunicación y organización social.* Es conveniente trabajar en conjunto para mejorar el entorno escolar, usando racionalmente los recursos. Los alumnos deben aprender formas de resolución de problemas, usando lenguajes necesarios para moverse por el mundo, sabiendo usar correctamente los recursos de los que disponen y poder modificar la realidad para poder mejorarla.
- *Educar por competencias exige una figura docente hacia la cual deberíamos tender.* La figura del docente en este enfoque exige de una persona capaz de estimular la participación, saber respetar los ritmos de trabajo, saber organizar el ambiente, el clima de aprendizaje, cambiar propuestas y actividades, etc. Debe ser capaz de dar el derecho a cada alumno a ser respetado, valorado y escuchado. Como hemos dicho, es el modelo de profesor al cual se debe tender.

Además de todo lo anterior, una cuestión sobre la que tenemos que reflexionar es la naturaleza de lo que pretendemos enseñar y lo que se aprende, para poder hacerlo explícito. Los docentes debemos recordar la forma en la que nosotros aprendimos los conocimientos determinamos que queremos enseñar a nuestro alumnado, en nuestras propias vidas y tener claro que hay muchas formas de enseñarlo y aprenderlo. Hay que tener claro que estos contenidos, destrezas y valores que queremos enseñamos en las escuelas deben convertirse en competencias.

En muy normal encontrar en nuestras aulas a niños con discapacidad o con necesidades educativas especiales. Los docentes deben aprovechar la oportunidad de trabajar las competencias en relación a la organización de la vida en el aula, el lugar social de estos niños y la relación con sus compañeros, y la relación que se establece entre los docentes y ellos.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

En la educación resultaría muy interesante el buscar las habilidades y destrezas que deseamos desarrollar en los alumnos y centrarnos en el cómo debemos aplicarlas. Para ello, debemos tener en cuenta una serie de aspectos:

- Replantearnos la evaluación. En las etapas de primaria y secundaria debemos cambiar la idea de evaluar a los alumnos mediante una prueba escrita, ya que ésta no puede darnos por sí sola datos sobre lo que éstos han aprendido. Mediante este nuevo enfoque se trata de que el alumno demuestre lo que ha aprendido y lo que sabe de una forma práctica y no teórica. Para esto, debemos tener una serie de criterios que nos sirvan de referencia sobre lo que nuestros alumnos debe ser capaz de hacer en cada etapa o ciclo, para que orienten en nuestra enseñanza y la evaluación de su aprendizaje.
- Empeñarnos en crear estrategias para elaborar currículos individualizados y conseguir un sistema de educación más personalizado. Consiguiendo esto, estaremos consiguiendo el educar para la diversidad.

#### 4. CAMBIOS EN LA DOCENCIA A PARTIR DEL ENFOQUE DE COMPETENCIAS

El trabajo en el aula con el enfoque de competencias supone una serie de cambios y transformaciones en la educación. Algunos de estos cambios son los siguientes:

1. *Paso del énfasis en conocimientos conceptuales al énfasis en la realización actividades y problemas (de lo teórico a lo práctico).* Esto supone trascender del conocimiento teórico como centro de la educación al desarrollo humano integral que conlleva el saber hacer y saber ser.
2. *Paso del conocimiento a la sociedad del conocimiento.* Supone que los estudiantes deben ir más allá del aprendizaje de conocimientos, es decir, ahora deben saber contextualizar lo aprendido en la sociedad, mediante una dinámica de búsqueda, selección, comprensión, etc.
3. *Paso de la enseñanza al aprendizaje.* Este enfoque implica que el centro de la educación ahora es el aprendizaje, mientras que antes era la enseñanza. El reto consiste en analizar los aprendizajes que tienen los alumnos, qué expectativas tienen, lo que han aprendido, cómo aprenden, etc. Sin embargo, con la educación tradicional simplemente nos centramos en cómo dar una clase y preparar los recursos que necesitamos para ello.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

Con vemos, se aprecia un cambio en la enseñanza, el enfoque de competencias pretende orientar la educación de las personas para desenvolverse en sus contexto cultura y social. Para esto es necesario que el alumno sea el protagonista de su vida y su aprendizaje, desarrollando una serie de habilidades, su capacidad de actuación y regular sus procesos afectivos y motivacionales.

Las competencias, entonces, significan calidad e idoneidad en el desempeño, protagonismo de los estudiantes, orientación de la enseñanza a partir de los procesos de aprendizaje y contextualización de la formación.

## 5. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Para evaluar las competencias básicas se utilizan las tareas que el alumno realiza, y mediante diversas fuentes de información como trabajos del alumnado, exámenes, observación, entrevistas, etc. Además, se tienen en cuenta los criterios de evaluación más adecuados para el nivel educativo en el que se encuentra el alumno.

Una vez concluida la formación obligatoria, las administraciones educativas deberán comprobar el dominio alcanzado por cada alumno en cada una de las competencias.

Tanto para evaluar las competencias como para evaluar cualquier aprendizaje, debemos disponer de diversas fuentes de información y algunos criterios de evaluación. En el ámbito de la educación las fuentes de información serán diversas, especialmente tendremos en cuenta las tareas realizadas, es decir, la práctica más que la teoría.

Como vemos, para la evaluación de las competencias se trata de recoger las evidencias sobre el desempeño de una persona. A diferencia de la evaluación tradicional, en esta evaluación:

- Comparamos el desempeño individual con el que debe tener teniendo en cuenta su nivel, ciclo o etapa.
- Los alumnos que van a ser evaluados conocen qué, cómo y cuándo van a ser evaluados.
- Los alumnos participan en la fijación de objetivos.
- Se trata de un proceso planificado y coordinado.
- Se observa el desempeño real de los alumnos en situaciones específicas.
- La persona que evalúa tiene un papel activo, ya que actúa como formador y orientador.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

A la hora de establecer los criterios de evaluación, debemos tener en cuenta una serie de factores:

- La importancia que tiene la competencia determinada, que se relaciona con el interés y las necesidades de los alumnos, y con el grado en que ésta contribuye a la formación del perfil del nivel.
- La dificultad que tiene la competencia, que se relaciona con el esfuerzo que deben realizar los alumnos para mostrar lograr los indicadores de dicha competencia.
- La extensión de la competencia en cuestión, puesto que no todas las competencias conllevan la misma cantidad de contenidos que deben asimilar y dominar el alumnado.
- El contexto en el que se lleva a cabo la acción educativa y las circunstancias del entorno.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Bolívar, A. (2008). Ciudadanía y competencias básicas. Sevilla: Fundación ECOEM.
- Escamilla, A. (2008). *Las competencias básicas. Claves y propuestas para su desarrollo en los centros*. Barcelona: Graó.
- Tobón, S. (2004). Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Bogotá: ECOE.

### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Ana María Porcel Carreño
- Centro, localidad, provincia: Granada